



## COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Legislatura N° 373  
Sesión 178ª, especial  
Lunes 04 de agosto de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo". BOLETÍN N° 17641-13. (881-373).

Boletín: [17641-13](#)

**2.-** Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". BOLETÍN N° 17237-13. (873-373).

Boletín: [17237-13](#)

**3.-** Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Saffirio; Calisto; Cuello; Hirsch; Ibáñez y Pino; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Nuyado; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Prohíbe condicionar las relaciones laborales a la entrega de información sobre el uso de licencias médicas u otros antecedentes de carácter personal y sanciona la comercialización de datos del seguro de cesantía". BOLETÍN N° 17704-13.

Boletín: [17704-13](#)

**4.-** Oficio Ord., 1411 de fecha 20 de julio del Ministro del Trabajo, mediante el cual informa respecto a la Glosa 06 de la Partida 15, segundo trimestre del año 2025.

**5.-** Oficio 1416 de fecha 30 de julio del Subsecretario del Trabajo dirigido a la Secretaria General de la Comisión Mixta de Presupuestos, por medio del cual informa respecto a Glosas de la Subsecretaría del Trabajo, Partida 15, capítulo 01, programa 01 y 03 de la Ley N°21.722 de Presupuestos del sector público del año 2025.

**6.-** Oficio Ord., N°2000-32443-2025 de fecha 15 de julio del Director Nacional del Trabajo, por medio del cual remite Informe de Glosa N°4 y N°5 de la Dirección del Trabajo, correspondiente al Segundo Trimestre 2025.

**7.-** Copia de Oficio CPDN. VPE. DFN N°39/1/2025 del Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, mediante el cual informa Glosa N°6 de la Partida N°15 Capítulo N°13 Programa 01 del año 2025 de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA).

**8.-** Oficio N°1888, de fecha 28 de julio de 2025, de la Subsecretaria de Prevención del Delito, mediante el cual da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025.

**9.-** Oficio 1420 de fecha 30 de julio del Subsecretario del Trabajo, mediante el cual remite segundo informe anual de evaluación de la Ley N°21.431 que regula el Contrato de Trabajadores de Empresas de Plataformas Digitales de Servicios, correspondiente al año 2024.

**10.-** Oficio SUPERIR N°13.658 de fecha 25 de julio del Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, por medio del cual informa respecto si la Empresa Corona ha iniciado algún procedimiento concursal ya sea de liquidación o reorganización, en virtud de la Ley N° 20.720

Respuesta Oficio N°: [442/13/2025](#)

**11.-** Oficio 1376 de fecha 23 de julio del Subsecretario del Trabajo al Director Nacional del Trabajo para que remita información respecto de los trabajadores subcontratados en la División El Teniente de CODELCO, responde oficio 454.

Respuesta Oficio N°: [454/13/2025](#)

**12.-** Documentos de la Biblioteca del Congreso Nacional sobre "Desarrollo de modelos de Flexiseguridad". Casos Dinamarca, Holanda y Uruguay, y otro donde se revisan estudios sobre indemnización por años de servicio.

Respuesta Oficio N°: [401/13/2025](#)

**13.-** Correo de fecha 29 de julio del Presidente de la Federación Greco APP Chile, señor Wilfredo Soto Zamora, a través del cual remite carta de reclamo enviada al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, por la mala y casi nula acción por parte de dicho ministerio con la Ley N°21.431 que debería proteger a los Trabajadores de aplicaciones. Asimismo, solicitan ser recibidos en AUDIENCIA para exponer con mayor detalle la situación actual en la que se encuentran.

**14.-** Carta de fecha 28 de julio del señor Fabian Caballero Vergara, representante de Organizaciones Reclamantes De Convenios Internacionales Del Trabajo - ORCIT, a través de la cual solicita ser recibidos en AUDIENCIA, por denuncias interpuestas en contra del Estado de Chile

**15.-** Correo de la Asociación Nacional de Trabajadores María Ester Feres (ANTRAMEF), de fecha 21 de julio, en el cual se reitera su solicitud de audiencia con la Comisión. Señalan que, pese a haber solicitado ser recibidos desde diciembre de 2024, no han obtenido respuesta, lo que consideran un acto de discriminación y exclusión. Expresan preocupación por esta situación, especialmente considerando que los temas que desean abordar están vinculados al actuar antisindical entre asociaciones, deficiencias en la implementación de la Ley Karin, la Ley N° 21.327 y sus modificaciones, así como afectaciones a su carrera funcionaria. Solicitan:

1. Una respuesta oportuna a su comunicación.
2. Ser recibidos en igualdad de condiciones y oportunidades.
3. Ser incorporados al equipo de trabajo anunciado por la Comisión para revisar la Ley Karin junto a organizaciones de la sociedad civil.

**16.-** Correo de fecha 28 de julio de la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), a través del cual solicitan ser recibidos en audiencia para dar a conocer sus observaciones técnicas, consideraciones y propuestas respecto del proyecto de ley que "crea un nuevo sistema de subsidio unificado al empleo" boletín 17.641-13

**17.-** Correo de fecha 2 de agosto del señor Andrés Sagredo, quien envía propuesta de ley que busca mejorar las Boletas de Honorarios Electrónicas emitidas por trabajadores independientes en Chile. Envía el objetivo de la propuesta y solicita que se pueda revisar y promover la discusión en el Congreso. Manifiesta su disponibilidad para resolver cualquier duda o ampliar la información que sea necesario.

Objetivo de la propuesta:

- Mejorar la transparencia en las boletas de honorarios electrónicas.
- Permitir la deducción de costos asociados al trabajo para los trabajadores independientes.
- Facilitar la fiscalización y la correcta tributación.
- Asegurar que el sistema digital sea claro y fácil de usar para los trabajadores.

**18.**- Correo de fecha 3 de agosto del señor Gabriel Halpern Mager, mediante el cual

Adjunta carta donde solicita ser recibido en AUDIENCIA en el marco de la discusión del proyecto de ley que pretende eliminar el tope a la indemnización por años de servicio. Boletín 17.394-13

**19.**- Carta de fecha 4 de agosto de los diputados Frank Sauerbaum y Luis Cuello, mediante la cual comunican que han acordado Pareo para la sesión del día de hoy.

---